

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN – PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
REVISIÓN DE LA CUENTA  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA S.A. E.S.P. EMSERCHÍA  
MODALIDAD NO PRESENCIAL  
VIGENCIA 2021  
PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL  
2022**

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN – PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
REVISIÓN DE LA CUENTA**

**MODALIDAD NO PRESENCIAL  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA S.A. E.S.P. EMSERCHÍA  
VIGENCIA 2021  
PVCFT 2022**

Contralor de Cundinamarca

CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA

Contralor Auxiliar

OMAR YESID TRIVIÑO CORREA

Directora Operativa de Control Municipal

NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ

Subdirectora de Fiscalización Nivel Municipal (E)

ANGELA PAOLA REYES RINCON

Grupo Auditor

JULIE ESTEFEINI MOLINA ROJAS  
Profesional universitario

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1 DICTAMEN INTEGRAL .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. HECHOS RELEVANTES .....</b>	<b>6</b>
<b>SIA CONTRALORIAS .....</b>	<b>6</b>
<b>SIA OBSERVA.....</b>	<b>6</b>
<b>1.2. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno .....</b>	<b>6</b>
<b>1.3. Concepto sobre EL CUMPLIMIENTO del plan de mejoramiento.....</b>	<b>7</b>
<b>1.4. Concepto sobre la rendición de la cuenta.....</b>	<b>7</b>
<b>1.5. consolidación de hallazgos.....</b>	<b>8</b>
<b>1.6. Fenecimiento de la cuenta fiscal .....</b>	<b>8</b>
<b>2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>8</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>10</b>
<b>3.1. REVISION DE LA CUENTA .....</b>	<b>10</b>
<b>3.1.1. EVALUACIÓN ÁREA ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>16</b>
<b>3.2. EVALUACIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO.....</b>	<b>21</b>
<b>PLANEACIÓN PRESUPUESTAL.....</b>	<b>21</b>
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....</b>	<b>24</b>
<b>3.3. EVALUACIÓN ÁREA CONTRACTUAL .....</b>	<b>31</b>
<b>3.4. EVALUACIÓN ÁREA GESTIÓN.....</b>	<b>35</b>
<b>3.5. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>37</b>
<b>3.6. EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO .....</b>	<b>38</b>
<b>4. TABLA DE HALLAZGOS.....</b>	<b>39</b>



2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

## **INTRODUCCIÓN**

Doctora:  
Andrea Milena Castillo  
Gerente Emserchía  
Municipio de Chía Cundinamarca

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las Facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, practicó Auditoría Financiera y de Gestión – Procedimiento Especial Revisión de la cuenta modalidad no presencial a La Empresa de Servicios Públicos de Chía-Emserchía, la cual fue incluida en Memorado de asignación de auditoría No. 048 de fecha 29 de abril de 2022, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El desarrollo del proceso auditor se llevó a cabo de acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría de Cundinamarca mediante la Resolución 0034 del 17 de enero de 2020, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, así como por las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por esta Contraloría, compatibles con las de general aceptación.

Este proceso desarrolló la etapa de planeación y ejecución del trabajo, de conformidad con las anteriores normas, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente preinforme.

Por lo cual, es importante indicar que es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Cundinamarca, quien a su vez tiene el compromiso de producir un preinforme que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Las observaciones encontradas se dieron a conocer a la administración durante el desarrollo de la auditoría y en el preinforme remitido el 2 de junio de 2022, recibiendo respuesta mediante correo electrónico del 6 de junio de 2022, observaciones que fueron analizadas y tenidas en cuenta cuando fueron pertinentes y en los casos que fueron soportadas.

Dada la importancia estratégica que La Empresa de Servicios Públicos de Chía-Emserchía tiene para el Departamento, la Contraloría de Cundinamarca espera que este informe

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

## **1 DICTAMEN INTEGRAL**

### **1.1. HECHOS RELEVANTES**

Según la Resolución 0045 del 28 de enero de 2021 "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, y se dictan otras disposiciones", establece en su artículo Primero (1): Objeto: La presente resolución tiene por objeto establecer los métodos y la forma de rendir la cuenta por parte de los responsables del manejo de los fondos o bienes de las entidades bajo la vigilancia y control de la Contraloría de Cundinamarca.

La rendición de la cuenta e informes se deberán presentar por medio de transferencia electrónica de datos implementados en los aplicativos Sistema Integral de Auditoria **SIA CONTRALORIAS, SIA OBSERVA** o el aplicativo que se establezca para tal fin.

#### **SIA CONTRALORIAS**

En lo relacionado con la coherencia aritmética y el cotejo de información entre formatos, se evidencia que los siguientes presentan diferencias:

F20 1a \_AGR-SIA CONTRALORIAS  
F20 1b \_AGR- SIA CONTRALORIAS

#### **SIA OBSERVA**

Se compararon los archivos y la información reportada por La Empresa de Servicios Públicos de Chía-Emserchía, y se evidenció que el sujeto de control rindió en términos de la contratación para la vigencia 2021. Por otro lado, se realizó cruce de información entre los formatos F20 1A SIA CONTRALORIAS contra INFORME CONTRATOS EXT, confrontando la cantidad de contratos reportados y el valor, de lo cual se evidencia diferencias en la información registrada.

### **1.2. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 9 de la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996, Contraloría de Cundinamarca evaluó los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros determinados en la metodología del formato PM01-PR05-F06 Evaluación Control Fiscal Interno Revisión de la Cuenta, teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación realizada a la Empresa de Servicios Públicos de Chía

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

obtuvo, una calificación de **96%** se emite un concepto **EFFECTIVO**, sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
PROCESO	PONDERADO CFI	RIESGO CONTROLES
Gestión Contable y Tesorería	94%	Bajo
Gestión Presupuestal	100%	Bajo
Gestión Contractual	95%	Bajo
TOTAL EVALUACIÓN CFI	96%	
	Efectivo	
NIVEL DE RIESGO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CFI	Bajo	

### 1.3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Evaluated el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral a La Empresa de Servicios Públicos de Chía – Emserchía vigencia 2019 y reportado a la Contraloría de Cundinamarca, comprende ocho (08) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la Resolución 0278 de 2021, modificada parcialmente por la resolución 001 de 03 de 2022 ; luego de verificar los soportes correspondientes adjuntos a cada avance presentado, se obtuvo como resultado, que la Empresa de Servicios Públicos de Chía cumplió de acuerdo a la calificación del plan de mejoramiento vigencia 2019 de **82.50**.(CÓDIGO: PM01-PR11-F02)

### 1.4. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Empresa de Servicios Públicos de Chía- Emserchía **rindió** la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca, a través de la Resolución 0045 del 28 de enero de 2021. "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes". Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** lo que se describe de manera más detallada en el Capítulo 2 Resultados de la Auditoría del presente informe, de acuerdo con una calificación de **88.1** sobre 100 puntos.

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88.5	0.3	26.54
Calidad (veracidad)	86.0	0.6	51.60
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>88.1</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

### 1.5. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Capítulo 4 Tabla de Hallazgos de este informe, se han establecido dos (2) hallazgos de tipo administrativos.

### 1.6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría adelantada, se **Fenece** la cuenta rendida por La Empresa de Servicios Públicos -Emserchía de la vigencia fiscal 2021, como resultado del concepto de la revisión de la cuenta Favorable y el Concepto del Control Fiscal Interno Efectivo.

<b>CONCEPTO CONTROL FISCAL INTERNO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>CON DEFICIENCIAS</b>	<b>INEFFECTIVO</b>
<b>CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>FAVORABLE</b>	FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO
<b>DESFAVORABLE</b>	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO

## 2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, La Empresa de Servicios Públicos -Emserchía debe diseñar un Plan de Mejoramiento de acuerdo con la Resolución 0278 del 25 de mayo de

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

2021, modificada parcialmente por la Resolución 001 del 03 de enero de 2022; que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Cundinamarca dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe por parte de la entidad vigilada.

Aprobó:

  
OMAR YESID TRIVIÑO CORREA  
Contralor Auxiliar

  
NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ  
Directora Operativa de Control Municipal

  
ANGELA PAOLA REYES RINCON  
Subdirectora de Fiscalización Nivel Municipal (E)

  
JULIE ESTEFANI MOLINA ROJAS  
Profesional Universitario

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. REVISION DE LA CUENTA

Analizadas las fechas de rendición de cuenta en el aplicativo "SIA Contraloría" por parte de la **Empresa de Servicios Públicos de Chía S.A. E.S.P. EMSERCHÍA**, se evidencia que ésta, presentó con oportunidad la cuenta anual, dándose cumplimiento a la Resolución 0045 del 28 de enero de 2021, medio del cual se establece el procedimiento para adelantar la rendición de forma de las cuentas, realizadas por el sujeto de control y se dictan otras disposiciones.

Atendiendo la Guía de Para la Rendición de Formatos, del Aplicativo SIA CONTRALORÍA, la **Empresa de Servicios Públicos de Chía S.A. E.S.P. EMSERCHÍA**, debió rendir a la Contraloría de Cundinamarca los siguientes formatos:

<b>E.S.P. De Chía</b>	
<b>[F01 AGR]:</b>	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
<b>[F03 AGR]:</b>	FORMATO 3. Cuentas Bancarias
<b>[F04 AGR]:</b>	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento
<b>[F05A AGR]:</b>	FORMATO 5A. Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas
<b>[F05B AGR]:</b>	FORMATO 5B. Propiedad Planta y Equipo Inventario
<b>[F06 AGR]:</b>	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
<b>[F07 AGR]:</b>	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos
<b>[F08A AGR]:</b>	FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
<b>[F08B AGR]:</b>	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos
<b>[F09 AGR]:</b>	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
<b>[F100 CDC]:</b>	FORMATO 100. Planes de Mejoramiento

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

<b>[F11 AGR]:</b>	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
<b>[F12A CDC]:</b>	FORMATO 12A. Convenios Interadministrativos
<b>[F15A AGR]:</b>	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales
<b>[F15B AGR]:</b>	FORMATO 15B. Acciones de Repetición
<b>[F16 1A CDC]:</b>	A. Vigencias Futuras
<b>[F16 1B CDC]:</b>	B. Regalías
<b>[F16 1C CDC]:</b>	C. SGP Y ALUMBRADO PÚBLICO
<b>[F17C1 CDC]:</b>	FORMATO 17C1. SGP Talento Humano Funcionarios por Nivel
<b>[F17C2 CDC]:</b>	FORMATO 17C2. SGP Talento Humano Nombramientos
<b>[F17C3 CDC]:</b>	FORMATO 17C3. SGP Talento Humano Pagos por Nivel
<b>[F18 1 CDC]:</b>	FORMATO 1. Formulario Único Deuda Pública
<b>[F20 1A AGR]:</b>	A. Acciones de control a la contratación de sujetos
<b>[F20 1B AGR]:</b>	B. Acciones de control
<b>[F20 1C AGR]:</b>	C. Acciones de control a la contratación Consorcios Uniones Temporales
<b>[F20 2 AGR]:</b>	FIDUCIAS Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos
<b>[F97 CDC]:</b>	F97. Anexos Adicionales a la Cuenta Anual
<b>[F98 CDC]:</b>	FORMATO 98. Información Representante Legal y Ordenar del Gasto

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

[F99]: | FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta |

**CUENTA ANUAL 2021 - (202113)**

De conformidad con la información reportada por la Empresa de Servicios Públicos de Chía S.A. E.S.P. EMSERCHÍA, se observa que se acataron los lineamientos trazados por el Organismo de Control Fiscal, en relación con la oportunidad y la documentación en información que se debe discriminar en la rendición de la cuenta anual, tal como a continuación se describe:

<b>RADICADO DE LA CUENTA</b>		
<b>E.S.P. DE CHIA</b>		
<b>VIGENCIA RENDIDA 202113</b>		
<b>FECHA DE RADICACION 2022.02.15 18:56:26</b>		
<b>RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS:</b>		
FORMATO_202113_F01_AGR.FMT	18297	2022.02.15 07:28:39
FORMATO_202113_F03_AGR.FMT	1376	2022.02.04 16:44:26
FORMATO_202113_F04_AGR.FMT	5934	2022.02.11 23:23:30
FORMATO_202113_F05A_AGR.FMT	71595	2022.02.11 16:12:17
FORMATO_202113_F05B_AGR.FMT	2118	2022.02.14 07:54:02
FORMATO_202113_F06_AGR.FMT	4949	2022.02.13 15:30:17
FORMATO_202113_F07_AGR.FMT	68342	2022.02.13 15:31:32
FORMATO_202113_F08A_AGR.FMT	471	2022.02.13 15:07:26
FORMATO_202113_F08B_AGR.FMT	15805	2022.02.13 15:04:43
FORMATO_202113_F09_AGR.FMT	62446	2022.02.14 12:49:17
FORMATO_202113_F11_AGR.FMT	8021	2022.02.13 15:40:24
FORMATO_202113_F12A_CDC.FMT	5552	2022.02.15 18:22:51

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

FORMATO_202113_F15A_AGR.FMT	16147	2022.02.15 13:00:19
FORMATO_202113_F15B_AGR.FMT	195	2022.02.14 11:16:33
FORMATO_202113_F16_1A_CDC.FMT	0	2022.02.13 15:43:25
FORMATO_202113_F16_1B_CDC.FMT	0	2022.02.13 15:46:26
FORMATO_202113_F16_1C_CDC.FMT	0	2022.02.13 15:51:38
FORMATO_202113_F17C1_CDC.FMT	0	2022.02.11 11:49:41
FORMATO_202113_F17C2_CDC.FMT	0	2022.02.11 11:50:28
FORMATO_202113_F17C3_CDC.FMT	0	2022.02.11 11:51:16
FORMATO_202113_F20_1A_AGR.FMT	85419	2022.02.15 14:37:02
FORMATO_202113_F20_1B_AGR.FMT	11825	2022.02.15 07:31:18
FORMATO_202113_F20_1C_AGR.FMT	3104	2022.02.15 13:04:04
FORMATO_202113_F20_2_AGR.FMT	318	2022.02.09 09:17:05
FORMATO_202113_F97_CDC.FMT	321	2022.02.15 16:59:31
FORMATO_202113_F98_CDC.FMT	211	2022.02.09 09:27:15
FORMATO_202113_F99.FMT	269	2022.02.15 18:50:47
<b>RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS:</b>		
FORMATO_202113_F04_AGR_ANEXO1.PDF	1506794	2022.02.11 16:42:50
FORMATO_202113_F05A_AGR_ANEXO1.PDF	398345	2022.02.11 16:03:53
FORMATO_202113_F06_AGR_ANEXO1.PDF	1760768	2022.02.13 15:11:42
FORMATO_202113_F06_AGR_ANEXO2.PDF	492872	2022.02.13 15:11:49
FORMATO_202113_F06_AGR_ANEXO3.PDF	3584731	2022.02.13



2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

		15:11:57
FORMATO_202113_F06_AGR_ANEXO4.PDF	1166889	2022.02.13 15:12:06
FORMATO_202113_F08A_AGR_ANEXO1.PDF	176579	2022.02.13 15:06:14
FORMATO_202113_F08A_AGR_ANEXO2.PDF	639763	2022.02.13 15:06:23
FORMATO_202113_F08A_AGR_ANEXO3.PDF	1207673	2022.02.13 15:06:30
FORMATO_202113_F08A_AGR_ANEXO4.PDF	1422275	2022.02.13 15:06:37
FORMATO_202113_F08B_AGR_ANEXO1.PDF	140046	2022.02.13 15:02:50
FORMATO_202113_F08B_AGR_ANEXO2.PDF	179402	2022.02.13 15:02:56
FORMATO_202113_F08B_AGR_ANEXO3.PDF	1578893	2022.02.13 15:03:09
FORMATO_202113_F08B_AGR_ANEXO4.PDF	184821	2022.02.13 15:03:16
FORMATO_202113_F08B_AGR_ANEXO5.PDF	625973	2022.02.13 15:03:22
FORMATO_202113_F08B_AGR_ANEXO6.PDF	166800	2022.02.13 15:03:30
FORMATO_202113_F08B_AGR_ANEXO7.PDF	181285	2022.02.13 15:03:38
FORMATO_202113_F09_AGR_ANEXO1.PDF	3703918	2022.02.14 12:47:45
FORMATO_202113_F09_AGR_ANEXO2.PDF	2055556	2022.02.14 12:47:54
FORMATO_202113_F09_AGR_ANEXO3.PDF	1891492	2022.02.14 12:48:11
FORMATO_202113_F09_AGR_ANEXO4.PDF	420535	2022.02.14 12:48:18
FORMATO_202113_F10_AGR_NOAPLICA.JPG	487205	2022.02.13 15:36:10
FORMATO_202113_F11_AGR_ANEXO1.PDF	2146820	2022.02.13 15:38:56
FORMATO_202113_F11_AGR_ANEXO2.PDF	1511225	2022.02.13 15:37:25
FORMATO_202113_F12A_CDC_ANEXO1.XLSX	19618	2022.02.15

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

		16:52:30
FORMATO_202113_F15A_AGR_ANEXO1.PDF	38369	2022.02.15 07:56:26
FORMATO_202113_F16_1A_CDC_NOAPLICA.JPG	484056	2022.02.13 15:43:16
FORMATO_202113_F16_1B_CDC_NOAPLICA.JPG	484186	2022.02.13 15:45:55
FORMATO_202113_F16_1C_CDC_NOAPLICA.JPG	475997	2022.02.13 15:51:29
FORMATO_202113_F17C1_CDC_NOAPLICA.JPG	430628	2022.02.11 11:49:30
FORMATO_202113_F17C2_CDC_NOAPLICA.JPG	420608	2022.02.11 11:50:06
FORMATO_202113_F17C3_CDC_NOAPLICA.JPG	428521	2022.02.11 11:51:08
FORMATO_202113_F20_1A_AGR_ANEXO1.XLSX	101104	2022.02.15 07:44:04
FORMATO_202113_F20_1A_AGR_ANEXO2.PDF	36055	2022.02.15 07:44:21
FORMATO_202113_F20_1A_AGR_ANEXO3.PDF	31278	2022.02.15 07:45:02
FORMATO_202113_F20_1C_AGR_ANEXO1.PDF	1451136	2022.02.15 07:35:30
FORMATO_202113_F97_CDC_ANEXO1.PDF	1755096	2022.02.15 16:56:38
FORMATO_202113_F97_CDC_ANEXO2.PDF	102699	2022.02.15 16:56:44
FORMATO_202113_F97_CDC_ANEXO3.PDF	2577619	2022.02.15 16:57:02
FORMATO_202113_F97_CDC_ANEXO4.PDF	1677036	2022.02.15 16:57:09
FORMATO_202113_F97_CDC_ANEXO5.PDF	85371	2022.02.15 16:57:17
FORMATO_202113_F97_CDC_ANEXO6.XLSX	4190463	2022.02.15 16:56:25
FORMATO_202113_F97_CDC_ANEXO7.XLSX	2655256	2022.02.15 16:57:24
FORMATO_202113_F98_CDC_ANEXO1.PDF	267741	2022.02.09 09:24:02
FORMATO_202113_F98_CDC_ANEXO2.PDF	126644	2022.02.09

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

		09:24:23
FORMATO_202113_F98_CDC_ANEXO3.PDF	276419	2022.02.09 09:25:09
FORMATO_202113_F98_CDC_ANEXO4.PDF	200983	2022.02.09 09:25:17
FORMATO_202113_F98_CDC_ANEXO5.PDF	78848	2022.02.09 09:25:26
FORMATO_202113_F99_ANEXO1.PDF	169065	2022.02.15 18:47:19
FORMATO_202113_F99_ANEXO2.XLSX	101625	2022.02.15 18:47:50
FORMATO_202113_F99_ANEXO3.XLSX	40508	2022.02.15 18:48:02
FORMATO_202113_F99_ANEXO4.PDF	2363391	2022.02.15 18:48:53
FORMATO_202113_F99_ANEXO5.XLSX	2655256	2022.02.15 18:49:36
FORMATO_202113_F99_ANEXO6.PDF	35951	2022.02.15 18:49:49
FORMATO_202113_F99_ANEXO7.PDF	2750960	2022.02.15 18:50:12
FORMATO_202113_F99_ANEXO8.XLS	902656	2022.02.15 18:50:33

### **CUENTA MENSUAL DE ENERO DE 2021 (202115) A DICIEMBRE DE 2021 (202126)**

Se verificó mes a mes, la información migrada al aplicativo SIA CONTRALORÍA, y se pudo evidenciar que la misma fue rendida de forma oportuna.

Cumpliendo así, lo establecido en el Artículo 11 de la resolución 0045 del 28 de enero de 2021.

#### **3.1.1. EVALUACIÓN ÁREA ESTADOS FINANCIEROS**

- ***Notas a los Estados Financieros y/o Revelaciones cargadas al aplicativo SIA Contraloría y que éstas correspondan a lo informado en el Formato F01 y el CHIP contaduría.***

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

En la comparación de los estados Financieros reportados en el F01 y F97 (Estados Financieros) y el CHIP de la Contaduría con las Notas a los estados financieros, se establece lo siguiente:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	INFORMACION F01 SIA COINTRALORIAS	INFORMACION CONTABLE CHIP CPNTADURIA	F97-ESTADOS FINANCIEROS
1	<b>ACTIVOS</b>	102,905,362,919.34	102,905,362,918.00	102,905,362,918.00
2	<b>PASIVOS</b>	42,178,438,600.68	42,178,438,602.00	42,178,438,603.00
3	<b>PATRIMONIO</b>	60,726,924,317.00	60,726,924,316.00	60,726,924,315.00

Como se evidencia en el cuadro anterior, una vez analizada la información entre el SIA CONTRALORÍA, CHIP de la Contaduría y Formato F97, no se evidencia diferencia representativa que dé lugar a observación.

- ***Ecuación Contable, en donde: Activos = Pasivo + Patrimonio***

Bajo la información rendida se tiene:

ECUACION CONTABLE	
ACTIVO =	PASIVO + PATRIMONIO
102,905,362,919.34	102,905,362,917.68

Realizando la verificación de la ecuación contable, con las cifras reportadas en los estados financieros anexos en el Formato F97, se demuestra que esta correcta y que las cifras aquí analizadas son las mismas que se reportaron en el CHIP.

- ***Analizar en los estados de resultados el comportamiento de los ingresos y gastos.***

Una vez analizados los ingresos y gastos reportados en el Estado de Resultados documento anexo al formato F97, se observa una utilidad por la suma de \$ 4.390.958.434 para la vigencia 2021 se encuentra acorde al valor registrado en el resultado del ejercicio del Balance General.

- ***Confrontar los saldos reflejados en el Formato F03 (Bancos) frente a la información reportada en los estados contables.***

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Al comparar los formatos F03, sobre cuentas bancarias, con los saldos del Balance General F97 la información reportada en el CHIP Contaduría no se observa diferencia alguna como se detalla a continuación:

<b>FORMATO F03</b>	<b>BALANCE GENERAL F97</b>	<b>CHIP</b>
\$31,468,345,638.00	\$31,468,345,639.00	\$31,468,345,637.00

- ***Evaluar los siguientes indicadores financieros:***

Con la información reportada en el Balance General correspondiente a la vigencia 2021 la cuenta con los siguientes resultados de los indicadores aplicados:

### **1. Capital de Trabajo**

Activo Corriente (menos) Pasivo Corriente: indica el capital que tiene la entidad para atender sus obligaciones a corto plazo.

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	102,905,362,918.00
<b>PASIVO CORRIENTE (-)</b>	42,178,438,603.00
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>60,726,924,315.00</b>

Para el periodo de diciembre de 2021 el resultado de este indicador corresponde a \$60.726.924.315.00, señalando que la entidad posee estos recursos para cancelar todas sus deudas a corto plazo.

### **2. Razón de liquidez**

<b>RAZONES DE LIQUIDEZ</b>	<b>2.4</b>
ACTIVO CORRIENTE	102,905,362,918.00
PASIVO CORRIENTE (/)	42,178,438,603.00

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Para el periodo a diciembre de 2021 el resultado de este indicador que por cada peso que se adeude a corto plazo, la entidad posee \$2.4 para respaldar la obligación sin tener que recurrir a vender activos.

### 3. PRUEBA ACIDA

<b>PRUEBA ACIDA</b>	1.03
<b>ACTIVO CORRIENTE -</b>	102,905,362,918.00
<b>INVENTARIOS (-)</b>	1,184,009,302.00
<b>PASIVO CORRIENTE (/)</b>	42,178,438,603.00

El resultado obtenido de 1.03 indica la capacidad de pago que tiene Emserchía, sin contar con los inventarios.

- **Verificar la información de Propiedad, Planta y Equipo sobre adquisiciones y bajas de la vigencia (Formato F05A) y el inventario (Formato F05B)**

CONCEPTO	FORMATO F01	FORMATO F5A	FORMATO F5B
DEBITO – ADQUISICIONES	56,653,140,127.73	56,636,327,305.00	56,653,140,123.00

Al realizar la comparación entre la información reportado en el Balance General (Formato F01 Catalogo de Cuentas) Cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo y lo reportado en los formatos F05A Propiedad, Planta y Equipo, Adquisiciones y F05B Propiedad, Planta y Equipo – Inventarios; se evidencia que las cifras coinciden entre formatos

- **Deuda Publica**

Analizada la ejecución pasiva de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Chía Emserchía, cuenta con una obligación a 31 de diciembre de 2021 de \$1.337.903.197 por concepto de deuda pública. Analizada la información reflejada en la ejecución pasiva y cotejada con la certificación emitida por Emserchía en relación al empréstito no se observa diferencia en los saldos allí reflejados con corte a a 31 de diciembre de 2021.

- **Verificar el resultado de la evaluación bajo el formato CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE del CHIP e identifique las inobservancias que se presenten frente a la gestión contable**

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

De acuerdo con el resultado de la evaluación de control interno contable, encontrando debilidades en el proceso, por lo cual la evaluación al control interno contable arroja una calificación de 4.87, afectando principalmente por los siguientes aspectos:

GENERAL					
01-01-2021 al 31-12-2021					
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO( Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	FALTA REALIZAR UNA SOCIALIZACION FORMAL A LOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	SE REALIZO LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIOS E IDENTIFICACION DE BIENES POR PLACAS; SE CONTROLA A TRAVEZ DEL MODULO DE ALMACEN - SE DEBE HACER DE MANERA MÁS PERMANENTE PARA MANTENERLO ACTUALIZADO		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y	PARCIALMENTE	SE REALIZA PERO NO EXISTE GUIA O PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO	0,74	

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

	MEDICIÓN?				
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	EL PERSONAL INVOLUCRADO CONOCE EL PROCEDIMIENTO, PERO FALTA DOCUMENTARLO		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	FALTA DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO	0,88	
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	SE TIENEN ESTABLECIDOS PÉRO NO SE ENCUENTRAN DOCUMENTADOS	0,88	

### 3.2. EVALUACIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO

#### PLANEACIÓN PRESUPUESTAL

- ***Normatividad vigente respecto a las disposiciones contenidas para la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.***

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

La Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA, mediante Acuerdo 007 del 27 de octubre de 2020, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2021.

<b>ESTATUTO PRESUPUESTAL</b>	Acuerdo 010 de octubre 30 de 2019
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIG 2021</b>	Acuerdo 007 del 27 de octubre de 2020
<b>Cuentas por Pagar 2021</b>	Resolución No 675 del 31 de diciembre de 2020
<b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Acuerdo 006 del 29 de septiembre de 2020
<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Acuerdo 011 del 13 de octubre de 2017

- **Acto de aprobación del presupuesto tenga sus tres partes fundamentales: Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales; aplica para todas las entidades estatales.**

La Empresa de Servicios Públicos de Chía-Emserchía, mediante Acuerdo 007 del 27 de octubre de 2020, aprobó el Presupuesto para la Vigencia 2021, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2021), y que fue aprobado por el delegado por la Junta Directiva de la Entidad.

- **Acto administrativo de liquidación o desagregación del presupuesto este discriminado el presupuesto al máximo nivel y clasificado de acuerdo con la naturaleza de la entidad, y que se encuentra consolidado de acuerdo con el CHIP: Consolidado de Hacienda e Información Pública.**

FORMATO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
F06	INGRESOS	\$45,250,148,153.00	\$80,686,524,663.00
F07	GASTOS	\$45,250,148,153.00	\$80,686,524,663.00
CHIP	INGRESOS	\$45,250,148,153.00	\$80,686,524,663.00
CHIP	GASTOS	\$45,250,148,153.00	\$56,362,602,808.00
	<b>CXP</b>		<b>\$24,323,921,855.00</b>

Información reportada en SIA CONTRALORIA y CHIP CONTADURIA GENERAL

- **Legalidad del trámite y los actos administrativos que aprobaron y liquidaron el presupuesto de la vigencia a auditar.**

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Se realizó la comparación entre el Acuerdo Municipal No. 007 de octubre 27 de 2020, aprobó el Presupuesto para la Vigencia 2021 y el acta No 06 del 27 de octubre de 2020 la Decisión de la junta por la cual se aprueba el Presupuesto General Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno 2021. Donde se detallan las apropiaciones y se definen los gastos”, encontrando coherencia de información entre los dos documentos.

- **SISTEMA PRESUPUESTAL: Presupuesto de la vigencia, Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones y Marco Fiscal de Mediano Plazo.**

De acuerdo a la información rendida en la cuenta 202113 a través del SIA Contralorías formato F99 y la entregada por Empresa, con ocasión de la presente auditoría, se observa la existencia del Sistema Presupuestal de acuerdo con los criterios exigidos, al verificar la información entre herramientas se observa coherencia de cifras entre las mismas.

- **PLAN FINANCIERO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PLAN DE GESTIÓN.**

La Empresa de Servicios Públicos –EMSERCHÍA, a través de la Junta directiva aprobó plan financiero, plan operativo anual de inversiones, de igual manera se evidencia mediante los anexos al Formato F99 la ejecución del plan de Acción para vigencia 2021,

- **Presupuesto de Inversión – 2020 VS 2021**

Vigencia	Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Reducciones	Adiciones	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Saldo por Comprometer	% Ejecución
2020	INVERSIÓN	17,629,899,861.00	-	2,500,841,566.00	20,365,741,427.00	15,330,585,437.00	13,556,024,448.00	13,475,599,405.00	5,035,155,990.00	75.28
2021	INVERSIÓN	5,481,119,184.00	-	30,494,473,854.00	36,485,593,038.00	35,918,269,403.00	8,713,196,811.00	8,458,745,873.00	567,323,634.70	98.45

De acuerdo con las cifras reflejas en el cuadro anterior las cuales se toman de las ejecuciones pasivas de las vigencias 2020 y 2021 se puede observar que la inversión no disminuyó en relación con el año anterior.

- **Aprobación del PAC para el presupuesto de la vigencia, cuentas por pagar.**

La Empresa de Servicios Públicos de Chía–Emserchía, como entidad descentralizada del municipio de Chía y por su naturaleza tiene el manejo interno de la elaboración,

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

consolidación y ejecución del PAC sin aprobación del COMFIS, cual fue rendido en el formato F09.

En cuanto a las cuentas por pagar de la vigencia auditada fueron aprobadas mediante Resolución No 675 del 31 de diciembre de 2020, por la suma de \$ 24.323.921.854.83

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

- **Comprobar que el presupuesto haya sido equilibrado entre ingresos y gastos.**

Realizando el respectivo análisis se observa que el presupuesto a Empresa de Servicios Públicos –EMSERCHÍA, se encuentra equilibrado entre ingresos y gastos.

CONCEPTO	VALOR \$
<b>EJECUCION DE INGRESOS - ACTIVA</b>	
	\$
Estimativo Inicial	45,250,148,153.00
	\$
Adiciones	35,436,676,510.00
	\$
Reducciones	-
	\$
<b>Estimativo Total</b>	<b>80,686,824,663.00</b>
<b>EJECUCION DE GASTOS (PASIVA)</b>	
	\$
Apropiación Inicial	45,250,148,153.00
	\$
Adiciones	35,436,676,510.00
	\$
<b>Total</b>	<b>80,686,824,663.00</b>

- **Comprobar que se lleven libros de contabilidad presupuestaria: Ingresos, Gastos, Vigencias Futuras, Reservas Presupuestales, Cuentas por Pagar. (Para las entidades que tiene régimen de empresas industriales y comerciales del estado o sus asimiladas no deben constituir reservas presupuestales) (Físicos o magnéticos) Resolución 032 de 2019 CGR.**

Mediante certificación de fecha 5 de mayo de 2021, suscrita por la representa legal de SYSMAN, nos informan, que La Empresa de Servicios Públicos de Chía –Emserchía, tienen adquiridos los módulos relacionados a continuación:

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

MODULO	N. LICENCIA
CONTABILIDAD .....	2012-26725450
TESORERIA .....	2012-78451276
CONTROL PRESUPUESTAL .....	2012-39369269
ALMACEN, INVENTARIOS Y DEVOLUTIVOS .....	2012-72559293
ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES .....	2012-82568983
FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	2012-41054229
INDICADORES DE GESTIÓN .....	2012-96793279
NÓMINA .....	2012-26822349
HOJAS DE VIDA .....	2012-34197910
DISTRIBUCIÓN DE COSTOS ABC .....	2012-44734426
FACTURACIÓN EN SITIO .....	2015-36092700
SISTEMA GENERAL DE FACTURACIÓN .....	2016-49779766
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE REGISTROS .....	2018-99515745
COMPONENTE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA .....	2021-62111115
NÓMINA ELECTRÓNICA .....	2021-47359993

Fuente: Certificación SYSMAN

- ***Evaluar que los actos administrativos que modificaron el presupuesto (créditos, adicionales, traslados, aplazamientos, desplazamientos, reducciones, creación de rubros de apropiación, entre otros); y que hayan sido expedidos y aprobados por las autoridades competentes y cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo al tipo de modificación presupuestal.***

La Empresa de Servicios Públicos de Chía–EMSERCHÍA, modificó el presupuesto de ingresos durante la vigencia a través de cinco (5) Acuerdos adiciones por valor de \$ 35.946.376.511 y seis (6) Resoluciones créditos y contra créditos por la suma de \$7.320.738.651.

Al comparar la información rendida en los formatos F08A Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y F08B Modificaciones al Presupuesto de Egresos, frente a las adiciones y reducciones, créditos y contra créditos del presupuesto correspondiente a la vigencia 2021 se observa que existe coherencia entre las cifras reportadas.

Por otra parte, se tomó una muestra aleatoria de actos modificatorios encontrando que estos se encuentran conforme la normatividad lo exige.

## **INGRESOS**

- ***Recursos del balance a 31 de diciembre del año anterior hayan sido incorporados al presupuesto de la vigencia siguiente en los recursos de capital, respetando su destinación específica y que hayan sido programados en gastos de inversión.***

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, se evidencia que se incorporaron recursos por valor de \$ 33.470.376.510 provenientes de recursos del balance.

**Impuestos tributarios y no tributarios presupuestados para la vigencia evaluada en los ingresos, sean consonantes con el estatuto tributario vigente en la entidad territorial.**

El presupuesto de Ingresos de La Empresa de servicios públicos de chía EMSERCHIA. Para la vigencia fiscal de 2021 se encuentra discriminados de la siguiente manera:

**Ejecución Presupuestal Activa:**

Código	Nombre Rubro	Inicial	Definitivo
1	INGRESOS	45,250,148,153.00	80,686,524,663.00
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	44,806,148,153.00	44,806,148,153.00
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	444,000,000.00	35,880,376,510.00

La ejecución activa demuestra que Empresa de servicios públicos de Chía Emserchía obtuvo recaudos del 91.83 % durante la vigencia 2020, uno de los mayores ingresos está dado por la venta de servicios públicos domiciliarios en desarrollo de su objeto social con una apropiación definitiva de \$ 47.314.022.512 equivalente al 63.85% del recaudo definitivo.

- **Indicadores presupuestales.**

Una vez aplicados los indicadores correspondientes se tiene:

EFICIENCIA EN LOS INGRESOS	
TOTAL EJECUTADO	74,096,825,445.00
TOTAL ESTIMADO	80,686,524,663.00
%	<b>91.83%</b>

**Eficiencia en los Ingresos:** Este resultado muestra una eficiencia del 91.83% en la ejecución del ingreso frente a lo programado en la vigencia 2021.

EFICIENCIA EN LOS GASTOS
--------------------------

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

<b>TOTAL COMPROMETIDO</b>	6,269,304,236.00
<b>TOTAL APROPIADO</b>	7,838,241,298.00
<b>%</b>	<b>80%</b>

**Eficiencia en los Gastos:** El resultado del indicador permite concluir que se obtuvo una ejecución del presupuesto de gastos del 80%.

<b>ECONOMIA EN LOS GASTOS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	6,269,304,236.00
<b>TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS</b>	80,686,524,663.00
<b>%</b>	<b>8%</b>

**Economía en los Gastos:** Los gastos de funcionamiento (compromisos), representan el 8% de participación, frente al total de los gastos ejecutados.

<b>EFECTIVIDAD EN LOS PAGOS</b>	
<b>TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS</b>	43,893,392,982
<b>TOTAL GASTOS EJECUTADOS</b>	74,734,631,034.00
<b>%</b>	<b>59%</b>

**Efectividad en los Pagos:** Este indicador nos muestra que la Administración realizó pagos equivalentes al 59% del total comprometido, haciéndose necesario constituir cuentas por pagar.

- **Déficit o superávit presupuestal**

<b>TOTAL RECAUDOS</b>	<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>DEFICIT</b>
74,096,825,445.00	74,734,631,034.62	<b>-637,805,589.62</b>

Se evidencia que el recaudo fue menor a los compromisos, por lo anterior existe déficit Presupuestal por \$ -637.805.589.62

**GASTOS**

Las partidas apropiadas en la ejecución de gastos están debidamente incluidas de acuerdo con las aprobadas mediante Resolución No. 010 de octubre 30 de 2019.



2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

CODIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGOS
	<b>GASTOS</b>	<b>45,250,148,153.00</b>	<b>74,743,631,034.00</b>	<b>43,893,393,982,663.00</b>
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,838,241,298.00	6,269,304,236.00	5,772,008,971.00
A 1	GASTOS DE PERSONAL	3,547,327,033.00	3,162,252,507.00	2,985,679,417.00
A 2	GASTOS GENERALES	4,075,914,265.00	3,091,592,989.00	2,770,870,814.00
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215,000,000.00	15,458,740.00	15,458,740.00
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,117,011,910.00	879,680,455.70	879,680,455.70
B 1	DEUDA PUBLICA	1,117,011,910.00	879,680,455.70	879,680,455.70
C	INVERSIÓN	36,485,593,038.00	35,918,269,403.00	8,458,745,873.00
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	24,552,973,784.00	23,993,918,098.00	8,283,180,867.00
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,932,619,254.00	11,924,351,305.00	175,565,006.20
E	GASTOS DE OPERACIÓN EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y ASIMILADAS	35,245,678,417.00	31,667,376,940.00	28,782,957,682.00
E 2	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	35,245,678,417.00	31,667,376,940.00	28,782,957,682.00

- ***Libros presupuestales del gasto, que no se hayan contraído obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible.***

La ejecución pasiva refleja el siguiente comportamiento:

EJECUCION PASIVA F07	
APROPIACION DEFINITIVA	80,686,524,663.00
COMPROMISOS	74,734,631,034.62

De acuerdo a la apropiación definitiva frente a los compromisos se evidencia que los compromisos no superan el valor apropiado.

- ***Plan Anual de Adquisiciones y Bienes y Servicios***



2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Una vez comparado el Plan Anual de Adquisiciones reportado a través del formato F99 y el publicado en la página web de Emserchía y las respectivas modificaciones del PAA a través de la vigencia 2021, se observa que son coherentes frente a la información reportada.

**Presupuesto incorporado los créditos judicialmente reconocidos, laudos arbitrales y/o conciliaciones, verifique su incorporación en el presupuesto de gastos y analice las actuaciones de la entidad en el cumplimiento de las decisiones judiciales.**

Durante vigencia 2021, se incorporó en el presupuesto de gastos el rubro de sentencias a través del cual se realizó el pago ordenado mediante sentencia de segunda instancia de fecha 28 de julio de 2021 correspondiente al proceso ordinario laboral No 25899-31-05-001-2016-00479-01, por valor de \$ 11.296.391, según comprobantes de egresos No 2021001246 Y 2021001237 de fecha 24 de noviembre de 2021.

La administración allega acta de comité de conciliación de fecha 17 de mayo de 2022, donde se acordó instaurar la acción de repetición en contra la gerencia de la vigencia 2016 fecha que dieron lugar al pago de la sentencia.

Por lo anterior, se evidencia que la Empresa de Servicios Públicos de Chía- Emserchía, está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 678 de 2001. Se establece una observación con alcance administrativo con el fin de realizar seguimiento a través del plan de mejoramiento.

*Respuesta sujeto de control: "En relación con la observación, la entidad dentro del marco legal contemplado para instaurar la acción de repetición, procedió a realizar el correspondiente comité de conciliación de la empresa de fecha 17 de mayo de 2022, en donde de manera unánime se tomó la decisión de iniciar a través del personal encargado para instaurar acciones judiciales, la acción de repetición correspondiente para lograr la recuperación de los recursos objeto de pago por la sentencia a favor de la demandante, concediendo un plazo no mayor a 20 días calendario siguientes a la decisión del comité para tal fin. Es por esta razón, que antes de ese plazo debe radicarse la respectiva demanda para tal fin."*

**Conclusión Grupo Auditor:** De acuerdo con la respuesta dada por el sujeto de control, se mantiene la observación con el fin de dar seguimiento a la recuperación de los recursos empleados para el pago del fallo correspondiente al proceso ordinario laboral No 25899-31-05-001-2016-00479-01, por lo anterior se establece un hallazgo administrativo. **(H.A.No1)**

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

- **Plan Operativo Anual de Inversiones**

La Empresa de Servicios Públicos de Chía Emserchía durante la vigencia 2021, conto con el Plan Operativo Anual de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo No 010 DE 2019, el cual contiene el detalle de las metas de los dos grandes proyectos de inversión puntualmente de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

- **vigencias futuras ordinarias con la respectiva autorización y que su ejecución**

Según certificación enviada por la Empresa de Servicios Públicos de Chía-Emserchía el 5 de mayo de 2022, este Sujeto de Control no ha tenido la necesidad de establecer vigencias futuras que apliquen para la vigencia 2021, lo cual es concordante con la información registrada en el aplicativo SIA CONTRALORIAS formato F10.

- **Destinación específica de las participaciones establecidas en la Constitución y en la ley.**

Tomando como referencia la muestra de contratación determinada en el memorando de planeación se revisó que la columna recursos fuese coherente con la el objeto contractual correspondiente, al realizar este análisis se observa que la columna Tipo de gastos es coherente con la el objeto contractual correspondiente.

### **CIERRE PRESUPUESTAL**

La Empresa de Servicios Públicos de Chía- Emserchía, constituye cuentas por pagar y pasivos exigibles a diciembre 31 de 2020 mediante Resolución No.675 del 31 de diciembre de 2020, por valor de \$24.323.921.854.83, las cuales presentan el siguiente comportamiento:

<b>CUENTAS POR PAGAR RESOLUCION No 675 del 31 de diciembre de 2020</b>	<b>CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR FORMATO F11</b>	<b>EJECUCION PASIVA CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2021</b>
24,323,921,856.00	24,323,921,856.00	24,323,921,856.00

La anterior, se observa que existe coherencia entre el acto administrativo y el formato 202113 f11 y la ejecución pasiva.



2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Por consiguiente y una vez verificado los pagos efectuados con respecto al reporte de la información cargada en el formato F11 (*Cuentas por pagar*); se tiene el siguiente comportamiento:

CONSTITUCION CUENTAS X PAGAR 2020 F11	EJECUCIÓN CUENTAS X PAGAR 2020	CUENTAS X PAGAR NO EJECUTADAS	% DE EJECUCION
24,323,921,856.00	8,907,902,399.00	0.00	37%

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que durante la vigencia 2021 no fueron canceladas en su totalidad las cuentas por pagar, quedando un saldo pendiente por valor de \$15.416.019.457; por lo anterior se solicitó a la administración allegar la ejecución de las cuentas por pagar al máximo nivel de detalle con el fin de establecer las razones por las cuales no se efectuaron en su totalidad los pagos. De la verificación a la información allegada por la empresa se establece que el saldo por pagar corresponde la mayoría a contratos de obra que se encuentran ejecución, interventorías y a procesos jurídicos en trámite.

### 3.3. EVALUACIÓN ÁREA CONTRACTUAL

- **Información rendida en los formatos F12A, F20 1A, F20 1B del SIA Contralorías y el SIA Observa con el fin de verificar la coherencia y calidad de la información reportada.**

Una vez analizada la información reportada en los formatos F12A, F20 1A y F20 1B, y confrontada con la relación del SIA Observa y según relación de la contratación celebrada en la vigencia 2021 enviada en formato Excel por Emserchía de fecha 6 de mayo de 2022, se realizaron los cruces respectivos, estableciéndose lo siguiente:

FORMATO	No CONTRATOS	VALOR
SIA OBSERVA	119	27,832,905,963.00
F20 1a _AGR	135	37,444,168,057.00
f201b_AGR	126	1,361,711,907.00
<b>TOTAL</b>		<b>38,805,879,964.00</b>
CERTIFICADO INSTITUTO	121	



2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

		29,465,362,632.00
--	--	-------------------

Tal como se detalla en el cuadro anterior, se establece diferencia entre la información registrada en SIA CONTRALORIAS, SIA OBSERVA y la relación enviada por la Empresa frente al número de procesos contractuales y el valor total de la contratación.

Respuesta sujeto de control: *SIA OBSERVA "el número de contratos reportados y rendidos en la vigencia 2021 en el SIA OBSERVA, fue de 119 contratos, por la siguiente razón: En el mes de diciembre de 2021 se celebraron los siguientes 2 contratos que corresponden a la diferencia mencionada por la auditoría". SIA CONTRALORIAS "En el formato **F20 1A AGR**, se encuentra repetida numeración de contratos, porque se dejó especificó en cada casilla las veces que se adicionó y prorrogó cada contrato, como es el caso de los siguientes contratos":*

*CPS015-2021 (Prórroga)  
CPS023-2021 (Adición)  
CPS027-2021 (Prórroga y Adición)  
CPS045-2021(Prórroga y Adición)  
CPS045-2021(Prórroga y Adición)  
CPS048-2021 (Prórroga)  
CPS048-2021 (Prórroga)  
CPS051-2021 (Prórroga)  
CPS051-2021 (Prórroga)  
CO002-2021 (Prórroga y Adición)  
CO003-2021 (Prórroga)  
CCON003-2021 (Prórroga)  
CINT002-2021 (Prórroga)  
CINT004-2021 (Prórroga)*

Conclusión Grupo Auditor: Una vez analizada la respuesta dada por la administración de Emserchía, se da por aclarada la diferencia presentada en el aplicativo SIA OBSERVA,, con respecto a la información contenida en el formato F20 1a \_AGR-SIA CONTRALORIAS, la administración informa que se rindió de manera repetida algunos contratos especificando las veces que se prorrogaron o adicionaron; por lo anterior se evidencia un error en el diligenciamiento de la información, las adiciones y prorrogas se deben rendir en el formato f201b\_AGR- SIA CONTRALORIAS , el cual está diseñado para tal fin. Por lo anterior se establece un hallazgo con connotación administrativo. **(H.A.No 2)**

### ***Convenios interadministrativos***

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Del cruce del Formato F12A con el F20 1A, no se establece diferencia en la información relacionada con los convenios celebrados durante la vigencia.

- ***En relación con la muestra de contratos verificar su publicación en el SECOP o en la Página Web de la Entidad Auditada.***

Tomando como referencia la muestra de contratación determinada en el memorando de planeación se procedió a verificar la publicación en el portal web SECOP encontrando que Emserchía, no tiene la obligación de reportar la información contractual en la plataforma SECOP I, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 DE 2007; sin embargo la Empresa da cumplimiento al principio de Publicidad y al artículo 3 de la ley 1150 de 2007 a través de la página web link contratación, convocatorias y contrataciones.

Por otra parte, Emserchía a partir del mes de Julio de la presente anualidad deberá reportar la información contractual en la plataforma SECOP II, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 53 de la Ley 2195 de 2022.

- ***Conformación de Consorcios y Uniones Temporales***

Verificando la relación de los Consorcios y Uniones temporales rendidas en el Formato F20 1C, con el formato F20 1A, este fue rendido de manera correcta, evidenciándose que durante la vigencia 2021 se celebró contratación con consorcios o uniones temporales tal como se detalla a continuación:

Nombre Del Consorcio/ Unión Temporal	Nombre De Cada Uno De Los Integrantes Del Consorcio O Unión Temporal	Número Del Contrato
CONSORCIO AGUASCHIA	NOVUS INGENIERIA SAS	CCON003-2021
CONSORCIO AGUASCHIA	MIRANDA ARANA VELASCO SC SUCURSLA COLOMBIA	CCON003-2021
UNION TEMPORAL CONSULCHIA	INTERLAB INGENIERIA SAS	CCON002-2021
UNION TEMPORAL CONSULCHIA	TITO ALEJANDRO SAVEDRA RAMIREZ	CCON002-2021
UNION TEMPORAL GUARDIANES INSEVIG 2021	GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LIMITADA EN REORGANIZACION	CPS020-2021
UNION TEMPORAL GUARDIANES INSEVIG 2021	COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA INSEVIG LTDA	CPS020-2021
CONSORCIO RED EXPRESA 2021	MARIO ALBERTO PETRO REYES	CO001-2021
CONSORCIO RED EXPRESA	DCG INGENIEROS SAS	CO001-2021

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

2021		
CONSORCIO RED EXPRESA 2021	RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CO001-2021
CONSORCIO RED EXPRESA 2021	GCI GRUPO DE CONTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	CO001-2021
UNION TEMPORAL HAG 2021	HIDROCONSULTING SAS	CO002-2021
UNION TEMPORAL HAG 2021	ACIPETROL SAS	CO002-2021
UNION TEMPORAL HAG 2021	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GERENCIA PROYECTOS INTERNACIONALES SA GPI	CO002-2021
CONSORCIO REPOSICION CHIA	INMOBILIARIO Y CONSTRUCCIONES SAS	CO003-2021
CONSORCIO REPOSICION CHIA	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIGLO XXI SAS	CO003-2021
CONSORCIO ALCHIA	CIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	CO004-2021
CONSORCIO ALCHIA	AL CONSULTORES SAS	CO004-2021
UNION TEMPORAL INTERDISEÑOS HC	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV	CINT005-2021
UNION TEMPORAL INTERDISEÑOS HC	HUGO FERNANDO MARROQUIN ESCOBAR	CINT005-2021
UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS Y DISEÑOS 72	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS 72 SAS	CINTER003-2021
UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS Y DISEÑOS 72	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA	CINTER003-2021
CONSORCIO INTER ACUEDUCTO CHIA	S&GB GROUP SAS	CINTER001-2021
CONSORCIO INTER ACUEDUCTO CHIA	SERVICIOS DE INGENIERIA INVERSIONES Y MAQUINARIAS SIIM SAS	CINTER001-2021
CONSORCIO INTER ACUEDUCTO CHIA	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	CINTER001-2021
CONSORCIO REDES DE ACUEDUCTO CHIA 2022	TECNOSOFT SOLUCIONES SAS	CINT007-2021
CONSORCIO REDES DE ACUEDUCTO CHIA 2022	INGENIERIA MASTER SAS	CINT007-2021
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS AMBIENTALES SGIPSC ENERGY	SGIP SAS	CPS045-2021
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS AMBIENTALES SGIPSC ENERGY	PETROSERVICES COMPANY SAS	CPS045-2021

- **Fiducias**

De conformidad con el reporte realizado en el formato F20 2, el formato F20 1A y SIA Observa, establece que se presentaron las siguientes fiducias:



2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Entidad Fiduciante	Fiduciaria	Fiduciario O Fiducia- Según Clasificación De La Superintendencia	Saldo A La Fecha	Naturaleza De Los Recursos	Tipo De Gasto	Tipo De Activos Fideicomitidos	Destinación De Los Recursos
EMSERCHIA ESP	UCIARIA DAVIVIEN	OTRA	2,172,942.05	MUNICIPAL	FUNCIONAMIENTO	OTROS	4-1 SERVICIOS PÚBLICOS
EMSERCHIA ESP	UCIARIA BOGOTA	OTRA	23,229,372.85	MUNICIPAL	FUNCIONAMIENTO	OTROS	4-1 SERVICIOS PÚBLICOS
EMSERCHIA ESP	UCIARIA DAVIVIEN	OTRA	8,447,559.23	MUNICIPAL	FUNCIONAMIENTO	OTROS	4-1 SERVICIOS PÚBLICOS

### 3.4. EVALUACIÓN ÁREA GESTIÓN

- **Polizas de seguro respectivas, en cumplimiento del Artículo 107 de la Ley 42 de 1993**

Una vez verificado el formato F04 Pólizas de Aseguramiento en la cuenta 202113 del SIA Contralorías encontrando que la Empresa de Servicios Públicos de Chía de Chía-Emserchía , ha constituido las respectivas pólizas amparando los siguientes riesgos:

ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA INICIAL Y FINAL		INTERES	TIPO AMPARO	VALOR
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1005892	2021-02-23	2021-04-24	GLOBAL SECTOR OFICIAL	COBERTURA GLOBAL DE MANEJO DE LITOS CONTRA LA ADMINISTRACION RENDICION Y RECONSTRUCCION EMPLEADOS FIRMA ESPECIAL EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS MANEJO CAJA MENOR.	20.000.0000
	1006143	2021-04-24	2022-01-09	GLOBAL SECTOR OFICIAL		200,000,000.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1011148	2021-02-23	2021-04-24	POLIZA COLECTIVA	RESPONSABILIDAD CIVIL ASISTENCIA JURIDICA PENAL PERDIDA MENOR POR DAÑOS PERDIDA SEVERA POR HURTO PERDIDA MENOR POR HURTO PROTECCION PATRIMONIAL PERDIDA SEVERA POR DAÑOS PERDIDA SEVERA HURTO ASISTENCIA VIAJER TERREMOTO ACCIDENTES PERSONALES Y ASISTENCIA JURIDICA CIVIL.	48,063,363,000.00
	1011402	2021-04-24	2022-01-09	POLIZA COLECTIVA		49,802,718,500.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1003305	2021-02-23	2021-04-24	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	INCENDIO Y RAYO EXPLOSION SIN CALDERAS INCENDIO TERREMOTOS SUSTRACCION DAÑOS POR AGUA DAÑOS POR ANEGACION EXPLOSION SIN CALDERAS INDICE VARIABLE	28,481,940,027.00
	1003553	2021-04-24	2021-01-09	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS		17,713,755,925.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1008104	2021-02-23	2021-04-24	RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS	ACTOS INCORRECTOS ACTOS QUE GENEREN JUICIOS DE RESPONSABILIDAD COBERTURA R.C SERVIDORES PUBLICOS CAUCIONES JUDICIALES	1,500,000,000.00

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

	1008599	2021-04-24	2021-01-09	RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS		1,500,000,000.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1004144	2021-02-23	2021-04-24	TRADICIONAL AUTOMATICA A TODO RIESGO DE VALORES	UNICA MEDIO DE TRANSPORTEAMPAROSAQUEOFALTA DE ENTREGACOBERTURA COMPLETA	342,500,000.00
	1004247	2021-04-24	2022-01-09	TRADICIONAL AUTOMATICA A TODO RIESGO DE VALORES		348,000,000.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1003131	2021-02-23	2021-04-24	TODO RIESGO CONTRATIST A POLIZA DE DAÑOS	COBERTURA DE EQUIPO Y MAQUINARIAHURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADOTERREMOTOTEMBLORERUPCION VOLCANICARESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRA ACTUAL.	4,910,100,757.00
	1003258	2021-04-24	2022-01-09	TODO RIESGO CONTRATIST A POLIZA DE DAÑOS		4,859,165,257.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1008110	2021-02-23	2021-04-24	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRA ACTUAL	PREDIOSLABORALES Y OPERACIONESCRUZADA ENTRE CONTRATISTASCONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTASGASTOS MEDICOSRC PATRONALRC VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	1,500,000,000.00
	1008604	2021-04-24	2022-01-09	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRA ACTUAL		1,500,000,000.00

De igual manera se visualiza a través del formato F20\_1A\_agr, que Emserchía mediante la modalidad de selección abreviada celebró contrato No 001-2021, con la Aseguradora La Previsora SA Compañía de Seguros, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE OFREZCA A EMSECHIA ESP LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES MAQUINARIA VEHÍCULOS E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA –EMSECHIA ESP ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSECHIA ESP Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD.", por valor de \$ 352.392.320, Se verificó el Formato F04 y se cruzó con el Formato F20 1A, lo cual resulta coherente.

- **Controversias Judiciales**

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Al verificar la información reportada en el formato F15 A Evaluación de Controversias Judiciales de la cuenta 202113 cargado en el aplicativo SIA Contralorías frente a lo certificado por la Empresa , se observa que Emserchía reporta cuarenta y un (41) procesos a favor y en contra de la Entidad al cierre de la vigencia 2021.

- **Anexos de los formatos F97 Anexos Adicionales a la Cuenta Anual, F98 Información Representante Legal y/o Ordenar del Gasto, y F99 Anexos Adicionales a la Cuenta**

Los anexos a los formatos F97, F98 y F99 fueron presentados de manera adecuada, lo que indica que la administración cumple con la calidad y efectividad de la información, según lo establece la Guía de la Rendición de la Cuenta.

### **3.5. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

Que mediante Oficio entregado por la Subdirección de Análisis Nivel Municipal se hizo entrega de la documentación soporte de un (1) Plan de Mejoramiento de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –Emserchía, correspondientes a la vigencia 2019 para su correspondiente Evaluación.

<b>TIPO DE AUDITORÍA Y VIGENCIA</b>	<b>APROBACIÓN</b>
Integral vigencia 2019	C20106100007 -21-12-2021

De acuerdo a la información que reposa en este ente de control, el grupo auditor solicitó, a través de correo electrónico, así como telefónicamente, los soportes que evidencien los avances y grado de cumplimiento de las actividades planeadas dentro de los Planes de Mejoramiento; lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de la efectividad de las acciones establecidas, evaluando las actuaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno respecto al seguimiento de dichos planes, con el siguiente resultado.

Dando cumplimiento a la Evaluación a los planes anteriormente relacionados, se procede a evaluarlos según formato PM01-PR11-F02; dando como resultado la siguiente calificación:

Seguido, se realiza la respectiva calificación siguiendo los parámetros del formato **PM01-PR11-F02** y lo establecido en la Resolución 0278 del 25 de mayo de 2021.

#### **1. Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral Vigencia 2019.**

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

Como resultado de esta Auditoria se establecieron ocho (8) hallazgos de tipo Administrativo, a los cuales se les hizo el correspondiente seguimiento y se pudo verificar a través de los avances presentados por el sujeto y sus correspondientes soportes recibidos; que la Empresa de Servicios Públicos de Chía –Emserchía cumplió e implemento las acciones correctivas o de mejora de las actividades contempladas.

<b>RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	87.5	0.20	17.5
Efectividad de las acciones	81.3	0.80	65.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>82.50</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	
80 o más puntos	<b>Cumple</b>		
Menos de 80 puntos	<b>No Cumple</b>		

### 3.6. EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

- *Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del Sujeto de Control auditado, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del artículo 9 de la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996.*

Se aplicó la metodología establecida en el formato PM01-PR05-F06, evaluando los controles en los procesos Gestión Contable, Gestión Presupuestal y Gestión Contractual, , estableciendo el siguiente resultado:

<b>CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>PONDERADO CFI</b>	<b>RIESGO CONTROLES</b>
Gestión Contable y Tesorería	94%	<b>Bajo</b>
Gestión Presupuestal	100%	<b>Bajo</b>
Gestión Contractual	95%	<b>Bajo</b>
<b>TOTAL EVALUACIÓN CFI</b>	<b>96%</b>	
	<b>Efectivo</b>	
<b>NIVEL DE RIESGO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CFI</b>	<b>Bajo</b>	



2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

La calidad y la eficacia del Control Fiscal Interno a la Empresa de Servicios Públicos de Chía, para la vigencia fiscal 2021, conceptúa un Nivel de Riesgo de la Calidad y Eficiencia **BAJO**, dando un Total de la Evaluación del **96% EFECTIVO..**

#### 4. TABLA DE HALLAZGOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	<b>EVALUACION ÁREA PRESUPUESTAL</b>							
	PLANEACIÓN PRESUPUESTAL							
1	<p><b>Condición:</b> Durante vigencia 2021, se incorporó en el presupuesto de gastos el rubro de sentencias a través del cual se realizó el pago ordenado mediante sentencia de segunda instancia de fecha 28 de julio de 2021 correspondiente al proceso ordinario laboral No 25899-31-05-001-2016-00479-01, por valor de \$ 11.296.391, según comprobantes de egresos No 2021001246 Y 2021001237 de fecha 24 de noviembre de 2021. A la fecha del presente proceso auditor el sujeto de control no allego documento que evidencia que fue instaurada la acción de repetición ante el Juzgado competente. Bajo la advertencia de que si no se inicia la acción de repetición dentro de los términos establecidos por la Ley, conduciría a un posible detrimento al erario público de la Empresa y una falta disciplinaria gravísima.</p> <p><b>Criterio:</b> Artículo 8º de la Ley 678 de 2001. Ley 1551 de 2012.</p> <p><b>Causa:</b> La administración municipal no realiza el inicio de las acciones de repetición dentro del plazo establecido por la Ley.</p> <p><b>Efecto:</b> inobservancia a la normatividad vigente.</p>	X						
	<b>EVALUACIÓN ÁREA CONTRACTUAL</b>							
	<b>Información rendida en los formatos F12A, F20 1A, F20 1B del SIA Contralorías y el SIA Observa con el fin de verificar la coherencia y calidad de la información reportada.</b>							
2	<b>Formato F20 _ 1A</b>	X						

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR																	
		A	D	S	P	I	F																		
	<p><b>Condición:</b> Una vez analizada la información reportada en los formatos F12A, F20 1A y F20 1B, y confrontada con la relación del SIA Observa y según relación de la contratación celebrada en la vigencia 2021 enviada en formato Excel por Emserchía de fecha 6 de mayo de 2022, se realizaron los cruces respectivos, estableciéndose lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="284 772 1109 1236"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th> <th>No CONTRATOS</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIA OBSERVA</td> <td>119</td> <td>27,832,905,963.00</td> </tr> <tr> <td>F20 1a _AGR-SIA CONTRALORIAS</td> <td>135</td> <td>37,444,168,057.00</td> </tr> <tr> <td>f201b_AGR- SIA CONTRALORIAS</td> <td>126</td> <td>1,361,711,907.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>38,805,879,964.00</b></td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADO EMSERCHÍA</td> <td>121</td> <td>29,465,362,632.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tal como se detalla en el cuadro anterior, se establece diferencia entre la información registrada en SIA CONTRALORIAS, SIA OBSERVA y la relación enviada por la Empresa frente al número de procesos contractuales y el valor total de la contratación.</p> <p><b>Criterio:</b> Artículo 10º Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p> <p><b>CAUSA:</b> Inadecuado procedimiento en la rendición de la cuenta</p> <p><b>EFFECTO:</b> Deficiencia administrativa en el manejo de la información.</p>	FORMATO	No CONTRATOS	VALOR	SIA OBSERVA	119	27,832,905,963.00	F20 1a _AGR-SIA CONTRALORIAS	135	37,444,168,057.00	f201b_AGR- SIA CONTRALORIAS	126	1,361,711,907.00	<b>TOTAL</b>		<b>38,805,879,964.00</b>	CERTIFICADO EMSERCHÍA	121	29,465,362,632.00						
FORMATO	No CONTRATOS	VALOR																							
SIA OBSERVA	119	27,832,905,963.00																							
F20 1a _AGR-SIA CONTRALORIAS	135	37,444,168,057.00																							
f201b_AGR- SIA CONTRALORIAS	126	1,361,711,907.00																							
<b>TOTAL</b>		<b>38,805,879,964.00</b>																							
CERTIFICADO EMSERCHÍA	121	29,465,362,632.00																							
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>																	

2.6

Bogotá D.C., junio de 2022

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
ADMINISTRATIVOS	2
DISCIPLINARIOS	0
SANCIONATORIOS	0
PENALES	0
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PROFESIONALES	0

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
FISCALES		\$0

<b>DETALLE</b>	<b>CONCEPTO</b>
CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA	<b>FAVORABLE</b>
CONCEPTO CALIDAD CONTROL FISCAL INTERNO	<b>EFFECTIVO</b>
FENECIMIENTO CUENTA FISCAL	<b>SE FENECE</b>

ACTA DE APROBACION No. 28 del 15 de junio de 2022

